

DECRETO ALCALDICIO - Nº 003410

Casablanca, - 3 SEP 2013

VISTOS:

1.-La necesidad de poner a disposición del Docente del Liceo Manuel de Salas, fondos para cubrir gastos menores inherentes a la preparación de la participación de alumnos de su establecimiento educacional en la "Muestra Folclórica Comunal 2013".-

2.- Lo informado por la Directora de Educación, en Memorándum Nº 561 de fecha 31.07.2013, en el que solicita una caja chica adicional para la "Muestra Folclórica Comunal 2013", de los establecimientos educacionales municipalizados de nuestra comuna.-

3.-Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

I.-Autorízase la suma de **\$90.000**, para el financiamiento de gastos menores para la preparación de la participación de los alumnos en la "Muestra Folclórica Comunal 2013".-

II.-La Tesorería Municipal girará la cantidad indicada a favor del Docente, del Liceo Manuel de Salas don **JAIME LEONARDO CABALLERIA ZAVALA**, cédula de identidad **Nº9.431.106-3**, debiendo éste rendir cuenta detallada con documentación de los gastos del fondo.-

III.-Impútese el cumplimiento del presente decreto a la cuenta 2152212002 "Gastos Menores" del presupuesto de Educación vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Dir. Finanzas
Archivo Jurídico DAEM
RMR.JBD.JURIDICO.SVR.vdm

